



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de septiembre de 2021
P.I.E. N° 976/2020-2021



Señor
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Gladys Verónica Alarcón Farfán de Ayala, para que el Señor Fiscal General, responda y remita sobre la documentación de respaldo e informe de manera detallada y circunstanciada sobre los actos de investigación realizados por el Ministerio Público sobre los acontecimientos suscitados en la gestión 2019 con relación a la quema de instalaciones de los Tribunales Electorales Departamentales y la quema de ánforas, en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Que el Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Unidad que corresponda se sirva en informar si los hechos acontecidos por las elecciones presidenciales de octubre de 2019 con la quema de ánforas e instalaciones del TSE., a la fecha cuentan con casos aperturados en el territorio nacional. --- 2. La Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia, sirva en informar si la etapa investigativa por los acontecimientos de la quema de ánforas e instalaciones del TSE., en las pasadas elecciones presidenciales de octubre de 2019 cuentan con responsables identificados, y sirva en detallar la nómina de los mismos de en los nueve (9) Departamentos. --- 3. Que el Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, sirva informar si tras los acontecimientos de noviembre de la gestión 2019 tras la quema de ánforas electorales ya se cuenta con detenidos preventivos asimismo sirva en detallar la nómina correspondiente. --- 4. Que el Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, sirva en remitir copias legalizadas del cuaderno de investigación con relación al proceso penal investigado por la quema de ánforas e instalaciones del TSE., octubre de la gestión 2019. --- 5. Que el Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, sirva en informar en qué etapas investigativas se hallasen, los procesos penales por la quema de ánforas e instalaciones del TSE, suscitadas por las elecciones presidenciales de octubre de gestión 2019, asimismo sirva en informar si del presente proceso se cuenta con imputaciones formales y con acusaciones que deriven a un pronto juicio.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Fiscal, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 21 de octubre de 2021
OF. CITE: FGE/AMNMC N° 869/2021



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -

Ref.: Respuesta a PIE N° 976/2020-2021

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 976/2020-2021, promovida por la Senadora Gladys Verónica Alarcón por la que solicita información con relación a los hechos acontecidos por las elecciones presidenciales de octubre de 2019 con la quema de ánforas e instalaciones del TSE.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe FGE/FDP-ST/N° 071/2021, suscrito por el Director de la Fiscalía Especializada en Delitos Patrimoniales y Solución Temprana de la Fiscalía General del Estado, para fines consiguientes haciendo constar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. A. Mauricio Nava Morales C.
FISCAL GENERAL DEL ESTADO S/L
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

